

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 15, que aprueba el nombramiento diplomático expedido a favor del Sr. Lic. Gustavo Julio Henríquez como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en México.— G. O. Nº 5764, del 20 de Junio de 1942.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 15.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado.

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Presidente de la República en favor del señor Licdo. Gustavo Julio Henríquez como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos Mexicanos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana; a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Federico Fiallo.
M. García Mella,